2126

1

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	Identificador Documento del Verificador Integrado No: **1752272600683**	Fecha de Generación: **Jul 11, 2025, 4:23 PM**

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	31/07/2025 16:12:49
Emisor:	12171735
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ GTQ 21000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	FC4D2C7E-13CD-45CB-B0A2-850BEA780B25
Serie:	FC4D2C7E
Número del DTE:	332219851
Acuse de recibido:	FCID202520250711T16:12:4906:00FC4D2C7E13CD45CBB0A2850BEA780B25
Fecha de la consulta:	11/07/2025 16:23:19
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No

2

VERIFICADOR INTEGRADO

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 11/07/2025 04:23:26 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	12171735
NOMBRE	VICTOR JOSÉ FERNANDO, MIJANGOS MOLINA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a https://portal.sat.gob.gt/portal/ selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.

Verifique la validez de la presente consulta

4

Factura Pequeño Contribuyente

VICTOR JOSÉ FERNANDO , MIJANGOS MOLINA
Nit Emisor: 12171735
ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA
37 AVENIDA 15-08 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCIÓN SUR, zona 5, GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: GUATEMALA, GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FC4D2C7E-13CD-45CB-B0A2-850BEA780B25
Serie: FC4D2C7E Número de DTE: 332219851

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2025 16:12:49
Fecha y hora de certificación: 11-jul-2025 16:12:49
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el período comprendido del 01/07/2025 al 31/07/2025 según cumplimiento del contrato No. 212-2025.	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	
				TOTALES:	0.00	0.00	21,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Cancelado.

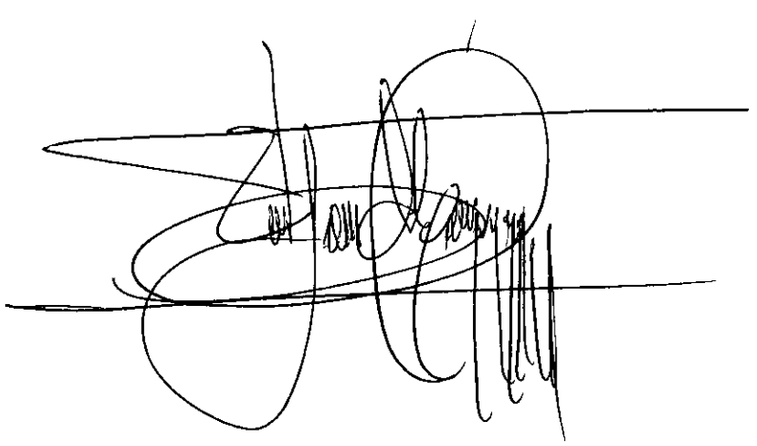

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025, PRESENTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

RENAP

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

5

INFORME DE ACTIDADES DEL MES DE JULIO DE 2025

FECHA:	31 de julio de 2025
Actividades del mes:	del 01 de julio al 31 de julio de 2025
Nombres del contratista:	Victor José Fernando Mijangos Molina
Numero de contrato:	212-2025
Vigencia del contrato:	02 de junio al 30 de septiembre del 2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.
Memorial de Acción de AMPARO número 119-2025 oficial 11, el Registro Nacional de las Personas, fue notificado el 19 de junio de 2025, de la resolución de fecha del 09 de enero de 2025, ordenado en su numeral respectivo que dentro del plazo de tres días que se cumpla con lo siguiente: previo a continuar con el trámite del presente proceso, se le ordena a la postulante del amparo que dentro del plazo de tres días a partir de ser notificada la presente resolución cumpla con aclarar lo siguiente: en su parte resolutiva en su numeral romano IV) literal a) el nombre de la autoridad impugnada; y b) la fecha del acto reclamado y del ser e caso acompañe copia del mismo, en virtud de existir incongruencia en el memorial que se resuelve, lo anterior de conformidad con lo establecido en los incisos d) y f) del artículo 10 del Acuerdo -2013 de la Corte de Constitucionalidad, bajo el apercibimiento, se procederá como lo establece el artículo 14 del Acuerdo citado.
Evacuación de audiencia para la Vista ante la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, que fue señalada para el 01 de julio de dos mil 2025, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023- 01769 (recurso 1), por Sentencia que declaró: y, donde se condena al Registro Nacional de las Personas al pago de: Indemnización, Daños y Perjuicios y Costas Judiciales, en contra del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS ..." Sentencia que fue APELADA por el Registro Nacional de las Personas. Y la demanda fue planteada por **JUAN GABRIEL BRAN ALTÁN.**
Elaboración de Ficha técnica del proceso; juicio ordinario laboral de declaración de existencia de la relación laboral; y despido directo e injustificado; en el cual proceso relacionado el actor pide: Indemnización por tiempo de trabajo al empleador; Pago de Daños y Perjuicios y Costas Judiciales; numero de proceso: 08020-2025-00022; dicho proceso se ventila en él; JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. El actor o demandante es el señor: **FRANCISCO JAVIER MENCOS OCHOA**.
EVACUACIÓN DE AUDIENCIA POR 48 HORAS para expresar los motivos de inconformidad por APELACIÓN, en contra de los numerales romanos 1) y 11) de la resolución del 6 de septiembre de 2024, emitida por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de lo Económico Coactivo del departamento de Alta Verapaz, dentro del juicio ordinario laboral número 01213-2024-00352, ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz.
Proyecto de memorial de interposición de **INCOMPETENCIA POR RAZON DE LA MATERIA** en contra de la resolución: fechada 16 de junio de 2025, por dársele tramite a la demanda accionada por FRANCISCO JAVIER MENCOS OCHOA, emitida por el **Juzgado Pluripersonal**

de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Totonicapán, dentro del juicio ordinario laboral número **08020-2025-00022, of. 2°do.**
Actividad 1.4) Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde RENAP se parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda: Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01213-2024-00352, interpuesto por **EDNA MANUELA CAAL SANTOS,** en contra del Registro Nacional de las Personas.
Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-01769, interpuesto por Juan Gabriel Bran Altán, en contra del Registro Nacional de las Personas, para interponer Recurso de Apelación de la sentencia del 23 de abril de 2024, emitida por el Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, para realizar las acciones legales correspondientes.
Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2024-04759, interpuesto por Andrea Denisse Borrayo Alvarado, en contra del Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia oral programada, ante el Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, para realizar las acciones legales correspondientes dentro de la misma.
Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalizaciones de firma o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido.
Elaboración de Acta notarial de legalización de firma, puesta por **Aroldo de Jesús Salguero Mejicanos**, quien se identifican con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación 2164 48441 0101, en Finiquito total y liberación de responsabilidades a favor del Registro Nacional de las Personas, por concepto de indemnización y daños y perjuicios; ordenado por el Juez "A" del **Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala,** dentro del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2021-01988. Juez A oficial segundo.

(f)_____

Lic. Victor José Fernando Mijangos Molina
Profesional de Asesoría Legal

Vo. Bo.

RENAP

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Lega
Sede del RENAP, Guatemala, C